



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

ACTA N° 01 / 2021

SESION EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN ALCALDE Y CONCEJALES PERÍODO 2021 – 2024

En Putre, a veintiocho días del mes de junio del año 2021, siendo las 11:40 horas, en atención a lo señalado en el artículo N° 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se da inicio a la presente reunión extraordinaria de Instalación y Juramento de la Srta. Alcaldesa y nuevos concejales correspondiente al período 2021- 2024.

Asisten: Srta. Alcaldesa Electa Doña MARICEL PATRICIA GUTIERREZ CASTRO;

Sres. Concejales electos, Don JAVIER JHONY TITO HUAYLLA; Doña MARIA EUGENIA ARIAS SANTOS; Don JOSE ANTONIO SARCO JIMÉNEZ; Don ARMANDO PEDRO HUANCA LIMARÍ; Don HERMAN ANTHONY GUTÍERREZ COLOMA; y Don EDIE JAVIER ZEGARRA SANTOS.

Seguidamente, la suscrita procede a dar lectura a las sentencias de Proclamación, emitidas por el Tribunal Electoral Regional de la Décima Quinta Región de Arica y Parinacota, de fecha nueve de Junio del 2021, mediante el cual se proclama Alcalde y Concejales electos para la Comuna de Putre.

Leídos, los señalados documentos, se procede a la toma individual del juramento, correspondiente a la Srta. Alcaldesa y Concejales.

Inmediatamente se le solicita a la Srta. Alcaldesa se sirva tomar acuerdo sobre la cantidad de sesiones ordinarias y horario a ejecutarse mensualmente.

La Alcaldesa propone fijar reunión para este día Viernes 02 de Julio a las 10.30 horas, en cuya sesión se analizará y determinaran las fechas definitivas para sesionar, en lugares a convenir dentro de la jurisdicción comunal.

Se somete a aprobación del nuevo Concejo Comunal, quienes por unanimidad aprueban la propuesta señalada.

Finalmente, Secretaría Municipal y del Concejo, en cumplimiento, a lo señalado en el artículo N° 83 de la Ley N° 18.695, remitirá copia de la presente acta, al Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

No habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 12.15 horas.

DOY FE



ANA JANETT VENEGAS RAYMOND
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

